



CIRCULAR N° 02-DES-11

Mendoza, 16 de Febrero de 2011

Ref.: Operatoria para participar del Acto de Distinción Académica a egresados con mejor promedio de calificaciones

**A los/as Sres/as Rectores/as de
Institutos de Educación Superior**

En el marco de lo regulado por la Res. N° 06-DES-11, la Dirección de Educación Superior se dirige a Uds., y por su intermedio a la Comunidad Educativa del Nivel Superior para comunicar:

a) Las condiciones de participación en la distinción académica.

Podrán participar como aspirantes a la distinción académica los egresados de Institutos de Educación Superior, de gestión estatal y privada, que no tengan sanciones disciplinarias, que hayan egresado con un promedio de calificaciones no inferior a 7 (siete), y en caso de ser de nacionalidad argentina, que presenten en su DNI constancia de emisión del voto o su correspondiente justificación.

b) La fecha, lugar y horario de realización del Acto Académico de entrega de diplomas.

Se ha dispuesto la realización del Acto de Distinción Académica a los egresados con mejor promedio de calificaciones en su versión 2011 para el día jueves 14 de abril de 2011, en el Teatro Independencia de la Ciudad de Mendoza, a partir de las 18.00 hs.

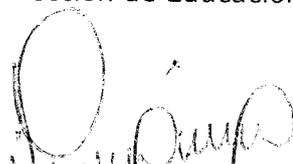
c) El período entre el cual deberán calcularse los promedios de los egresados.

Deberá tomarse como referencia el período comprendido entre el 01/04/10 y el 31/03/11.

d) Fecha límite de presentación de los aspirantes a la DES.

- Formato digital (a través de un link con el sistema google docs, se enviará instructivo oportunamente): 31 de marzo de 2011.
- Nota formal en papel (presentada exclusivamente en la mesa de entradas de la Dirección de Educación Superior): 1 de abril de 2011.

Saludos cordiales.


PROF. ESTEBAN R.A. GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

